

Acuerdo de 9 de febrero:

Enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el número de registro de entrada 13115, a la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular sobre aprobación de un Plan de Respaldo Financiero a las empresas asturianas (11/0178/0301/09201).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 221 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 4 de septiembre de 2019 (BOJG/XI/B/31), sobre horario de presentación de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.